

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, y para el incremento del volumen de reservas voluntarias. Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de la entidad depositaria de la institución. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito, de los informes de los Administradores relativos a las modificaciones estatutarias propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en el registro encargado de la llevanza de las anotaciones en cuenta. Se autoriza a las entidades depositarias a emitir las tarjetas de asistencia a la Junta general de accionistas.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Cañadas Bernal.—46.082.

ARGUALAS, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Argualas, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, paseo Constitución, 10, piso 6.º, izquierda, de Zaragoza, el día 14 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del día 15 de noviembre de 2002 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Adjudicación de las obras de edificación de ochenta y nueve viviendas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 25 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Regino Borobio Navarro.—47.143.

ASOCIACIÓN DE REPRESENTANTES Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal celebrada el 11 de octubre de 2002, la compañía acordó su disolución y liquidación simultáneas, aprobándose el Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	25.208,31
Hacienda Pública Deudora	9.484,78
Cuenta con Socios	29.591,33
Total Activo	64.284,42
Pasivo:	
Capital Social	60.114
Resultados negativos	- 7.849,82
Reservas	12.020,42
Total Pasivo	64.284,42

Madrid, 15 de octubre de 2002.—La Liquidadora única, Elena Cervera Flores.—46.140.

AUTOMÓVILES UTILITARIOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Automóviles Utilitarios, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, el día 15 de noviembre a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la carretera de Vic, kilómetro 2,800, Manresa (Barcelona), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición, por la sociedad de hasta 1.269 acciones propias de la clase A, números del 3.937 al 4.499 y 5.141 al 5.846, y 340 acciones propias de la clase B, números 4.801 al 5.140, todas inclusive; para su amortización, tenencia de auto-cartera y/o venta, y dotación de la correspondiente Reserva indisponible, con cargo a beneficios o reservas de libre disposición.

Segundo.—Otorgamiento al Consejo de Administración de las facultades precisas para ejecutar, en su caso, los acuerdos que se adopten con relación a los asuntos indicados en el punto precedente del orden del día, incluida la de dar redacción definitiva a los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados.

Tercero.—Renovación, en su caso, de la composición del Consejo de Administración, fijando el número de miembros que habrán de componerlo en adelante.

Cuarto.—Modificación, en su caso, de los artículos 5 (capital social), 11 (mayorías de decisión en la Junta General), 16-17-22 (Consejo de Administración) y 27 (limitaciones en la transmisión de acciones) de los Estatutos sociales, eliminando cualquier referencia a clases de acciones, en su caso, sin perjuicio de las facultades que se confieran al Consejo de Administración a este respecto.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regirán por lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como a obtener de la sociedad, con carácter inmediato, la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

Manresa, 28 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Antoni Tachó Figuerola.—47.164.

AUTO PERIFERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 69.639,36 euros, quedando fijado en 291.560,64 euros, como consecuencia de la escisión parcial acordada, en esa misma fecha, mediante la segregación de una parte del patrimonio a favor de la entidad de nueva creación denominada «Berjusa Promociones 2002, Sociedad Limitada».

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 291.560,44 euros, representado por 96.864 acciones, de 3,01 euros de valor

nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo número 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Rozas, 28 de junio de 2002.—El Consejo de Administración.—46.804. y 3.ª 30-10-2002

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA*Sexta emisión de obligaciones subordinadas permanentes. Revisión de su tipo de interés*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, para el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2002 y el 14 de mayo de 2003, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 4,25 por 100.

Zaragoza, 24 de octubre de 2002.—El Secretario general, Jesús Barreiro Sanz.—47.161.

CANARICASAS CASAS CANARIAS, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo establecido en los artículos 93 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 9.º y siguientes de los Estatutos sociales, a medio de la presente se convoca a todos los señores accionistas de la entidad mercantil «Canaricasas Casas Canarias, Sociedad Anónima», con CIF número A-35017912, con domicilio social en la calle Néstor de la Torre, número 15, piso 1.º, oficina 7 (Edificio Néstor), de Las Palmas de Gran Canaria, para que asistan a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día, 29 de noviembre de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el caso de no haya quórum suficiente, al día siguiente (30 de noviembre de 2002), a la misma hora (dieciséis), cuyo acto tendrá lugar en dicho domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, según previene el artículo 109, párrafo primero, del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Secretario para esta Junta, según establece el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la disolución de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del cese del Administrador único de la entidad, y nombramiento de Liquidador de la sociedad y otorgamiento de facultades.

Quinto.—Apoderamiento especial para la formalización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores Socios el derecho que tienen de hacerse representar en la Junta general, de acuerdo con el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales.

Igualmente, se anuncia a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria, se encuentran a su entera disposición en las oficinas de la sociedad, toda la documentación e información acerca de los asuntos que comprenden el orden del día. También se recuerda el derecho a obtener dicha